

La Floresta, 13 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 97/2023

Acta 009/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00142, el Sr. Abdivas Duno C I 6364951-2, solicita autorización para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, con el rubro Comida

CONSIDERANDO:

- I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos
- II) que este Municipio no cuenta con MTL

III) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 009/2023, de fecha 13 de abril de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar al Sr. Abdivas Duno C I 6364951-2, al ingreso de la feria Vecinal Ubicada en La Floresta con una ubv. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro alimentos.

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Buelli
Concejala



Vicente Amicone
Concejal



Richard Garcia